

**HECHO ESENCIAL**  
**SOCOVELSA S.A.**  
**Inscripción N° 983**

HE-004-10

---

**Dirigido a:** Sr. Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros

**Fecha:** 31 de Marzo 2010

**Apoderado Facultado Envío:** Cristián Hartwig Bisquertt  
Gerente General

---

De mi consideración:

Debidamente facultado y de conformidad a lo establecido en los artículos 9º y 10º, inciso II, de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 118 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente informamos a Ud. lo siguiente, que tiene el carácter de HECHO ESENCIAL de mi representada, inscrita bajo el N° 983 del Registro de Valores a su cargo:

En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha de ayer, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de Abril de 2010 a las 9:30 horas, en Avda. José María Escrivá de Balaguer N° 5600, Comuna de Vitacura, Santiago.

Las materias a tratar serán las siguientes:

- a.- La Memoria y el Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2009 y el 31 de Diciembre de 2009.
- b.- El tratamiento de los resultados del ejercicio 2009;
- c.- La determinación de la política de dividendos para el año 2010;

d.- La designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2010 y de las Clasificadoras de Riesgo para igual período;

e.- La cuenta sobre:

- (i) operaciones con empresas relacionadas;
- (ii) acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
- (iii) gastos del Directorio presentados en la Memoria;

f.- La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;

g.- La elección del Directorio para el período 2010-2013;

h.- La determinación de las remuneraciones de los Directores;

i.- La determinación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos;

j.- En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estimen convenientes y que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

La publicación del Balance General y Estados Financieros, debidamente auditados, se efectuará en el Diario Financiero con fecha 13 de Abril de 2010.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que fundamentan las materias sometidas a consideración de los accionistas se encontrarán disponibles en las oficinas de la Sociedad y en su sitio de internet.

Según lo dispone el artículo 62 de la Ley N° 18.046, podrán participar en las Juntas antes citadas, con los derechos que la ley y los estatutos les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar en que se realizarán las Juntas, entre las 9:00 y las 9:30 horas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



CRISTIÁN HARTWIG BISQUERTT  
GERENTE GENERAL  
SOCOVESA S.A.

c/c Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa de Corredores de Valparaíso  
Bolsa Electrónica de Chile  
Comisión Clasificadora de Riesgo